



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 Mercados S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 33 POR US\$8.744.800
CON VENCIMIENTO EL 23/02/2026

Adjunto encontrarán copia de la nota presentada el día de la fecha en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en relación con el tipo de cambio aplicable para el pago de la octava y última cuota de intereses y la única cuota de amortización de capital de las obligaciones negociables de la referencia emitidas por Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente



Ciudad A. de Buenos Aires, 19 de febrero de 2026

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 33 POR US\$8.744.800
CON VENCIMIENTO EL 23/02/2026**

Continuando con la nota que Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía") remitió a esa entidad el 12 de febrero pasado relativa al pago de intereses y amortización de las obligaciones negociables de la referencia, informo que el tipo de cambio aplicable para efectuar el pago de la octava y última cuota de intereses correspondiente a las obligaciones negociables clase 33 es de US\$1 = \$1.397,127867, por lo que se abonarán: \$123.180.223,37, correspondientes al 1,00821917% de la octava y última cuota de intereses, cuyo vencimiento operará el 23 de febrero de 2026. A su vez, se abonarán \$12.217.603.771,34 correspondientes al pago de la única cuota de amortización de capital de las obligaciones negociables clase 33 equivalentes a US\$8.744.800 y cuyo pago será instrumentado el 23 de febrero de 2026.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente